



(Para contratos de SERVICIOS)

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO; DEL ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN; DE LA NO SUBDIVISIÓN EN LOTES; DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; DE LA CLASIFICACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN, DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN; ASÍ COMO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN

1.- Objeto del contrato: (art. 99 LCSP)

Mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) del SICUZ en 2 lotes: LOTE 1: SAIs críticos; LOTE 2: SAIs no críticos.

3.- Necesidades e idoneidad a satisfacer mediante el contrato: (art. 28 LCSP) así como el estudio económico del presupuesto de licitación (art. 100.2 LCSP)

La continuidad del funcionamiento de los servicios que proporciona el SICUZ a la comunidad universitaria (correo electrónico, docencia virtual, conectividad a internet, sistema de telefonía, etc.) depende, entre otros factores, de que la alimentación eléctrica de todas las máquinas implicadas no se interrumpa ya sea por problemas de la empresa suministradora o por problemas internos a la propia universidad.

Para asegurar, al menos temporalmente, la continuidad de la alimentación eléctrica de los equipos más críticos se han instalado 8 sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI): los 2 mayores y más críticos para regular los equipos instalados en el centro de proceso de datos (CPD) del SICUZ y otros 6, de menor tamaño, repartidos en otros tantos edificios.

Por todo lo dicho se entenderá la importancia que tiene el asegurar, en la medida de lo posible, el buen funcionamiento de estas máquinas y, en cualquier caso, su inmediata reparación en caso de avería o mal funcionamiento.

El procedimiento propuesto se ha organizado en 2 lotes agrupando los equipos por el tipo de mantenimiento solicitado: el lote 1 incluye los equipos instalados en el CPD para los que se pide un mantenimiento "Essential MP 24x7-4" (monitorización y menor tiempo de respuesta 24 horas al día, 7 días a la semana) y en el lote 2 se agrupan los equipos para los que se solicita un mantenimiento menos exigente.

La ejecución del contrato que se propone no exige la dedicación en exclusiva al mismo de ninguna persona. Su ejecución supone la supervisión (automática por parte del adjudicatario y automática y manual por parte del personal técnico de la universidad) del funcionamiento de las máquinas en mantenimiento y en caso de producirse alguna avería atenderla en el plazo de tiempo preestablecido.

Consecuentemente, el contrato exige al adjudicatario la disponibilidad del material necesario para realizar las reparaciones y de técnicos que intervengan; técnicos que no están dedicados en exclusiva a este contrato ya que el número de incidencias suelen ser anualmente muy pocas.

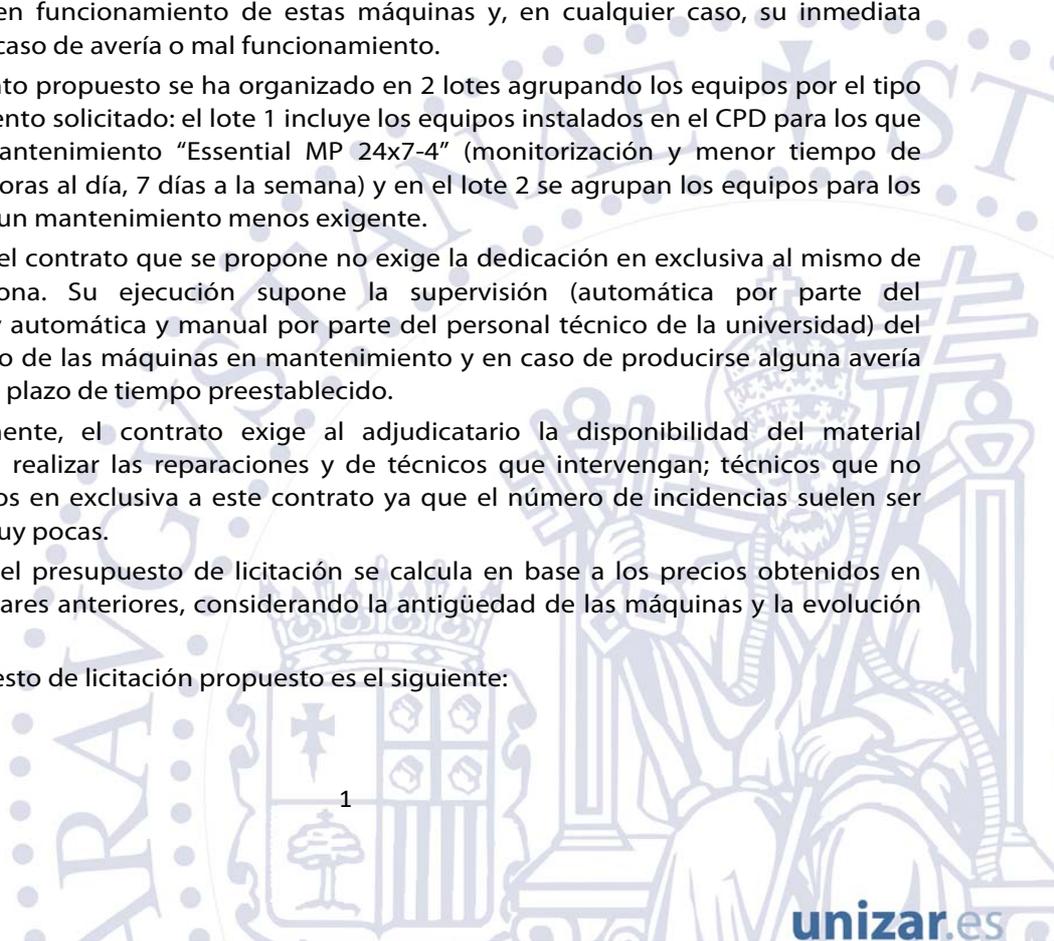
Por todo ello, el presupuesto de licitación se calcula en base a los precios obtenidos en contratos similares anteriores, considerando la antigüedad de las máquinas y la evolución tecnológica.

Así el presupuesto de licitación propuesto es el siguiente:



7c9d57237fba4165bd6df4df3f44105c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7c9d57237fba4165bd6df4df3f44105c



CSV: 7c9d57237fba4165bd6df4df3f44105c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN PASTOR ESTEBAN	Directora Técnica del SICUZ	25/11/2019 16:43:00	

Lote	Ubicación	Potencia	SLA	Moni tori zacion	iniFecha	finFecha	Coste estimado mensual	Coste Estimado ANUAL
1	CPD Ed. Matemáticas (Zaragoza)	100KVA	Essential MP 24x7-4	SI	01/03/2020	28/02/2021	401,98	4.823,76
1	CPD Ed. Matemáticas (Zaragoza)	100KVA	Essential MP 24x7-4	SI	01/03/2020	28/02/2021	401,98	4.823,76
2	Fac. Económicas y Empresariales (Zaragoza)	10KVA	Essential MP 8x5-8	NO	01/03/2020	28/02/2021	189,65	2.275,80
2	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (Teruel)	10KVA	Essential MP 8x5-8	NO	01/03/2020	28/02/2021	63,88	766,56
2	Fac. Medicina	6KVA	Preferred MP 8x5-8	NO	01/03/2020	28/02/2021	58,77	705,24
2	Interfacultades	6KVA	Preferred MP 8x5-8	NO	01/03/2020	28/02/2021	58,77	705,24
2	Fac. Derecho (Aulario)	3KVA	Preferred MP 8x5-8	NO	01/03/2020	28/02/2021	29,38	352,56
2	Fac. Veterinaria	3KVA	Preferred MP 8x5-8	NO	01/03/2020	28/02/2021	29,38	352,56
Total sin IVA:								14.805,48
IVA:								3.109,15
TOTAL CON IVA:								17.914,63

Aunque el pliego exige que los licitadores presenten su oferta económica con precios unitarios no es necesario prever el 10% de incremento que prevé la LCSP puesto que la UZ no dispone de más equipos de este tipo.

#### 4.- Justificación procedimiento utilizado para la adjudicación.

**Procedimiento abierto simplificado abreviado:**

*Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP, concretamente el procedimiento abierto simplificado previsto en artículo 159.6 de la misma por ser un contrato de **servicios** de valor estimado igual o inferior a **35.000 €**.*

#### 5.- Plazo de duración, ejecución y posibles prórrogas.

Se propone un plazo de duración del contrato de 1 año: del 1 de marzo de 2020 hasta el 28/02/2021. Los contratos deberán poder prorrogarse por 1 año más.

Se propone esta duración del contrato porque está previsto abordar una remodelación en profundidad del CPD (Centro de proceso de datos) principal de la universidad. De llevarse a cabo es posible que ello afecte a los SAI's instalados en él. Consecuentemente la prudencia indica que se debe poder tomar decisiones para 2021 en función de si se lleva a cabo, o no, dicha remodelación.



**6.- Clasificación y/o solvencia a exigir a los licitadores: (art. 77-79 Y 86-94 LCSP)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6.b) LCSP, por tratarse de un contrato de servicios de valor estimado inferior a 35.000 €, se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

**6.- Criterios de adjudicación: (art. 145-148 LCSP)**

En el PPT del procedimiento se solicita el mantenimiento oficial del fabricante por lo que todas las ofertas que puedan recibirse serán técnicamente iguales. En consecuencia, los criterios relevantes a considerar son:

- El coste económico (90%)
- La mejora del tiempo de respuesta máximo, en aras a resolver lo antes posible las incidencias que puedan surgir.

**8.- Condiciones especiales de ejecución: (art. 202 y 145 LCSP)**

Se establece como condición especial de ejecución del contrato, referida a consideraciones económicas, relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social o relativas al empleo, el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. Dicha condición especial de ejecución está vinculada al objeto del contrato en el sentido del artículo 145 LCSP, no es discriminatoria y es compatible con el derecho comunitario.

**9.- Insuficiencia de medios: (art. 116.4.f) LCSP)**

En cumplimiento del artículo 116.4. f) LCSP y de acuerdo con lo indicado en la recomendación 1/2013, de 27 de febrero, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta unidad. informa que es necesaria la prestación íntegra del servicio de *Mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) del SICUZ en 2 lotes: LOTE 1: SAIs críticos; LOTE 2: SAIs no críticos*, ya que la Universidad de Zaragoza no dispone de los medios humanos y materiales necesarios para su realización, y que, por lo tanto, no se está llevando a cabo por empleados públicos. Por todo lo cual se hace necesario recurrir a la contratación externa de estos servicios, los cuales no se encuentran entre las competencias que la Universidad tiene atribuidas.

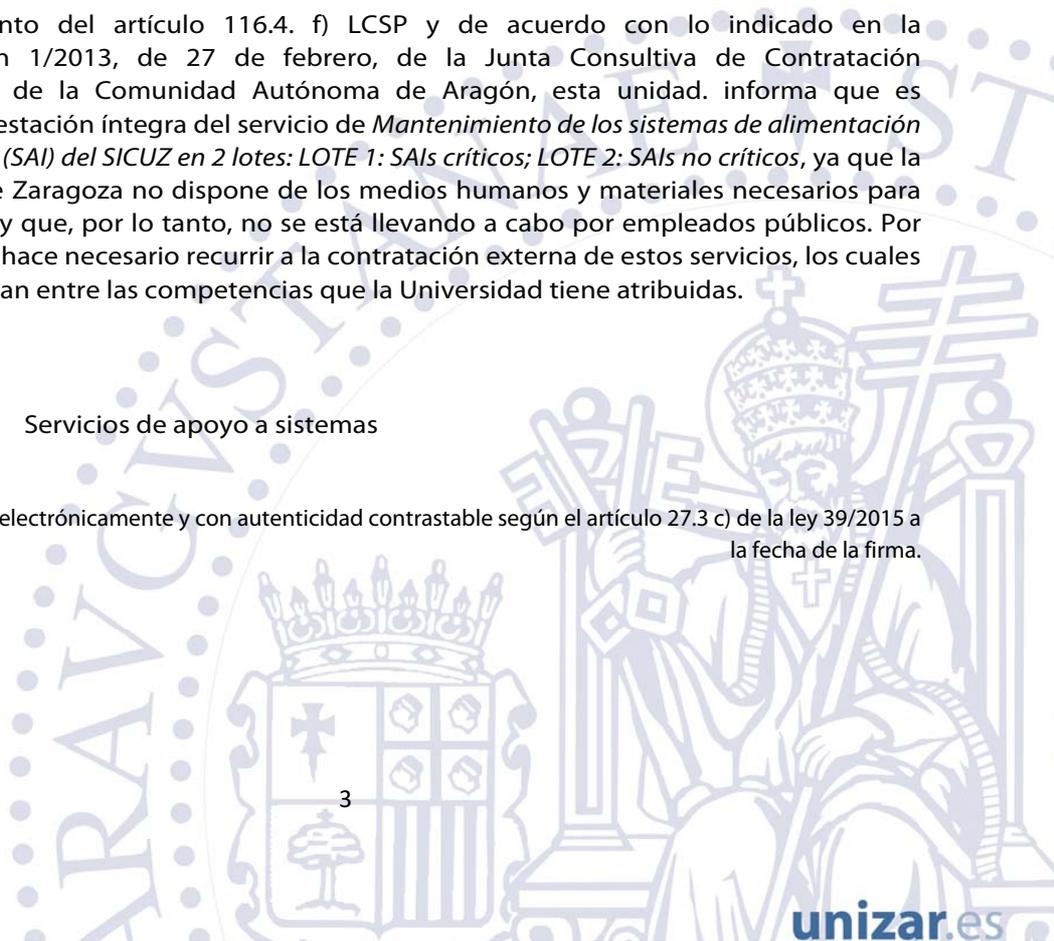
**9.- Códigos CPV**

72253200-5 Servicios de apoyo a sistemas

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 a la fecha de la firma.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/7c9d57237fba4165bd6df4df3f44105c>



CSV: 7c9d57237fba4165bd6df4df3f44105c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN PASTOR ESTEBAN	Directora Técnica del SICUZ	25/11/2019 16:43:00	